MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 00392

Santa Fe, 10 OCT 2019

V I S T O:

El Expediente N° FG-000609/2019 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la aprobación de la co-organización y declaración de interés del VIII Congreso Provincial de Derecho Procesal Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Escuela de Capacitación del Ministerio Público de la Acusación mediante nota del 27 de septiembre del corriente año, propone al Fiscal General participar en la organización del VIII Congreso Provincial de Derecho Procesal Penal, como así también declarar de interés la referida actividad.

Que, el art. 16 inc. 4 determina dentro de las atribuciones del Fiscal General, la de disponer la ejecución de partidas para inversiones y gastos de funcionamiento asignadas por la ley de presupuesto de acuerdo a lo establecido en la ley de administración, eficiencia y control de estado.

Que, el diseño de programas, congresos, jornadas y cursos de capacitación conjuntamente con instituciones idóneas es uno de los lineamientos estratégicos elaborados por el Plan de Desarrollo Institucional del organismo en el marco del ejercicio de la persecución penal pública.

Que, dicho Congreso se proyectará en forma conjunta entre este Ministerio y otras instituciones, dentro de las cuales se encuentra, la

Universidad Católica de Santiago del Estero – Departamento Académico Rafaela, el Servicio Público Provincial de Defensa Penal, el Centro de Capacitación Judicial del Poder Judicial Provincial, el Colegio de Abogados de la 5ta. Circunscripción Judicial y el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

Que, el Congreso se desarrollará en la ciudad de Rafaela en la sede del Colegio de Abogados de dicha Circunscripción Judicial y en el Complejo Cultural del Viejo Mercado, los días jueves 3 y viernes 4 de octubre del corriente año, se denominará "Problemas y necesidades actuales para la consolidación de la reforma".

Que, propone reflexionar sobre los siguientes temas:

1- GÉNERO Y PROCESO PENAL. Tensiones entre derechos y garantías del imputado y derechos de la víctima en casos de violencia de género.

2- DERECHO PROBATORIO. Debates actuales. Necesidad de establecer reglas de evidencia en la Provincia de Santa Fe. Problemas relacionados al uso de declaraciones previas. Discusiones en torno al estándar probatorio en casos de víctimas vulnerables

3- DERECHO AL RECURSO. Aplicación del precedente "Scalcione". Capacidad del Tribunal revisor. Proyecciones en materia de competencia para la prórroga extraordinaria de medidas cautelares. Potestad recursiva del acusador ante la sentencia absolutoria.

4- ETAPA INTERMEDIA. Su problemática actual. Rol del Juez y alcance del control jurisdiccional. Control de la acusación. Alcances de los acuerdos probatorios.

5- DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PENA. Consideraciones sobre la firmeza y ejecutoriedad del decisorio. Competencia jurisdiccional y atribuciones de las partes. Audiencia de determinación de pena.

6- VIOLENCIA INSTITUCIONAL. Límites al ejercicio legítimo del castigo y violencias invisibilizadas. Investigación de delitos cometidos por la fuerza

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

pública y vinculación con delitos atribuidos a la víctima de violencia institucional.

7- PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS. Alcances del control jurisdiccional.

8- DESAFÍOS IMPOSTERGABLES DEL SISTEMA ACUSATORIO. Juicio por jurados. Justicia Penal Juvenil. Consolidación de la justicia de convivencia.

9- POLÍTICA CRIMINAL Y GESTIÓN JUDICIAL. Problemas procesales relacionados a las investigaciones complejas. Aportes desde la gestión judicial para la consolidación de la reforma. Abordaje de las medidas de seguridad en el sistema acusatorio.

Que, la actividad se enmarca dentro del objetivo de consolidar los procesos de capacitación que se vienen desarrollando e implementando en el MPA.

Que, teniendo en cuenta que dentro de los proyectos y actividades estratégicas elaboradas en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) del MPA se encuentra la capacitación en todas las áreas, y que los temas abordados por el programa detallados anteriormente, son relevantes para la formación de los integrantes del MPA, siendo una propuesta acorde con los ejes y líneas de capacitación que nos hemos propuesto desarrollar (Propuesta de Capacitación para el período 2019).

POR ELLO,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la organización conjunta del VIII Congreso Provincial de

Derecho Procesal Penal que se desarrollará en la ciudad de Rafaela en la sede del Colegio de Abogados de la 5ta. Circunscripción Judicial y el Complejo Cultural del Viejo Mercado, los días jueves 3 y viernes 4 de octubre del corriente año, que se denominará "Problemas y necesidades actuales para la consolidación de la reforma".

ARTÍCULO 2°: Declarar de interés el VIII Congreso Provincial de Derecho Procesal Penal "Problemas y necesidades actuales para la consolidación de la reforma", organizado conjuntamente por el Ministerio Público de la Acusación, la Universidad Católica de Santiago del Estero – Departamento Académico Rafaela, el Servicio Público Provincial de Defensa Penal, el Centro de Capacitación Judicial del Poder Judicial Provincial, el Colegio de Abogados de la 5ta. Circunscripción Judicial y el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

ARTÍCULO 3°: Los Funcionarios facultados para ello podrán autorizar a abonar hasta un día de viáticos -en caso de corresponder el mismo- a los fiscales, fiscales adjuntos, funcionarios o empleados que acrediten su intervención en carácter de disertante o panelista en la referida actividad, el que será pagado por la Tesorería de la Fiscalía General.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese a la Escuela de Capacitación, a las cinco fiscalías regionales, publíquese en la página web del MPA y archívese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE